



Resolución de Gerencia General

Nº 052 -2012-AM/GG

DESIGNACIÓN DE FEDATARIOS

San Juan de Miraflores, 30 de Noviembre del 2012.

VISTO:

El art. 6.5 del Reglamento Interno de Fedatarios de Activos Mineros SAC; y

CONSIDERANDO:

Que, Activos Mineros S.A.C. es una empresa del Estado Peruano de derecho privado, que se encuentra bajo el ámbito de la Ley Nº 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, y sus normas modificatorias, reglamentarias y complementarias;

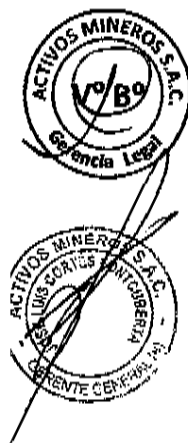
Que, el Estatuto Social de Activos Mineros S.A.C. señala que el Gerente General es el mandatario de la sociedad, ejecutor de todas las disposiciones del Directorio y ejerce la representación legal, comercial y administrativa de la sociedad, disponiendo entre otras facultades de la de "organizar el régimen interno de la sociedad";

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 005-2008/AMSAV-GG de fecha 13 de marzo 2008; se aprobó el Reglamento Interno de Fedatarios de Activos Mineros S.A.C. que regula la designación de los Fedatarios de Activos Mineros S.A.C. y asignación de sus funciones a fin que puedan autenticar documentos y certificar firmas, para los procedimientos y actuaciones requeridas por Activos Mineros S.A.C. así como por personas naturales y/o jurídicas externas;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº027-2011-AM/GG de fecha 03 de Agosto 2011 se designó a los Fedatarios de Activos Mineros S.A.C.;

Que, en consideración al objetivo del Reglamento Interno de Fedatarios de Activos Mineros S.A.C, que es el de brindar a los usuarios y al personal de la empresa un servicio que posibilite la autenticación documentaria y verificación de firmas para los procedimientos y actuaciones requeridas, es requisito que los Fedatarios a nombrar cuenten con vínculo laboral vigente y estén relacionados con las áreas de recepción documentaria a las cuales se encuentran adscritos, esto con la finalidad que la simplificación y eliminación de costos innecesarios en los procedimientos que la sustentan cumpla su propósito;

Que, conforme al Numeral 6.5 del Reglamento Interno de Fedatarios de Activos Mineros S.A.C, el Fedatario ejercerá dicha función por un periodo de un (1) año contado a partir de la fecha que señale su designación;



Que, durante su vigencia se ha producido la extinción del contrato laboral por renuncia al trabajo de dos de los Fedatarios designados: don Luis Benavides Manzanilla y Miguel Castro Darna;

Que, en el contexto expresado resulta necesario se actualice la designación de Fedatarios de Activos Mineros S.A.C;

Que, en cumplimiento del artículo 46° del Reglamento Interno de Trabajo de Activos Mineros S.A.C.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución Gerencial N°027-2011-AM/GG del 3 de Agosto 2011.

Artículo 2°.- Designar a partir del 01 de Diciembre del 2012, como Fedatarios de Activos Mineros S.A.C. a las siguientes personas:

- Sr. Fernando Chunga Núñez, Supervisor Contable, quien estará a cargo de los documentos relacionados con la Gerencia de Administración y la Gerencia General.
- Sr. Antonio Montenegro Criado, Gerente Legal (e), quien estará a cargo de los documentos relacionados con la Gerencia Legal y Gerencia de Post Privatización.
- Sr. Yuri Estanislao Molina Gonzales, Supervisor en Ingeniería de Proyectos, quien estará a cargo de los documentos relacionados con la Gerencia de Operaciones.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese en el Intranet de Activos Mineros SAC.

Ing. José Luis Cortes-Fontcuberta
Gerente General (e)

